

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Geografía 5-57) eleva nota de los delegados alumnos de las carreras de: Profesorado y Licenciatura en geografía, solicitando se le asigne el Fondo de Actividades Extracurriculares 2016; y

#### CONSIDERANDO

Que, lo solicitado, es a efectos, de realizar un mural alusivo a la temática de dichas prácticas en la Localidad de Achiras

Que, previa consulta con el Sr. Secretario Técnico de esta Unidad Académica, el Fondo se utilizará para la compra de los insumos necesarios para la realización del mural.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 25/11/16: autorizar lo solicitado por el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000, 00), para ser utilizados de acuerdo con lo solicitado y en el marco de que todo gasto que se realice debe ser promovido bajo las condiciones estipuladas por la Institución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Fondo de Financiamiento para Actividades Extracurriculares de Alumnos de Carreras de Grado, asignado al Dpto. de Geografía (5-57), para la realización, en el marco de las Practicas Socio Comunitarias (2016-17), de un mural alusivo a la temática de las mismas, a realizarse en la Localidad de Achiras.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 619/2016.